

17º Catálogo de Obras Audiovisuales de Andalucía, 2020

I. CRITERIOS OBJETIVOS DE PROFESIONALIDAD PARA INCLUSIÓN DE OBRAS

Para la inclusión de obras en el Catálogo de Obras Audiovisuales de Andalucía, las producciones deben cumplir los dos requisitos siguientes:

1. Que la obra esté producida por empresas o personas profesionales andaluzas o coproducidas al menos con un 10% de la financiación.
2. Que la obra haya sido producida o presentada en 2020. O que bien, perteneciendo a 2019, no apareciera en el Catálogo de Obras Audiovisuales 2019.

Además, en función de cada categoría de trabajo, éstas deberán cumplir alguno de los requisitos siguientes:

1. Obras de animación, documentales, cortometrajes, largometrajes y televisión:

- Haber recibido subvención de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía o de un organismo similar de otra Comunidad Autónoma, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), del programa Europa Creativa de la Unión Europea o EURIMAGES del Consejo de Europa, entre otros.
- Que hayan sido emitidas en una televisión autonómica, nacional o internacional.
- Que hayan sido seleccionadas por festivales de reconocido prestigio, contando éstos con varias ediciones.

2. Videoarte:

- Haber recibido subvención o ayuda de algún organismo o institución nacional o internacional.
- Que haya sido seleccionada por festivales y/o exposiciones de reconocido prestigio.

3. Videojuegos:

- Haber recibido subvención o ayuda de algún organismo o institución nacional o internacional.
- Que haya sido seleccionado por festivales y/o Ferias de reconocido prestigio.

4. Webseries:

- Distribuido únicamente a través de internet, con un número mínimo de visitas (30.000 visitas de media por capítulo) y continuidad (contar con al menos tres capítulos)
- Que hayan sido seleccionadas por festivales específicos de webseries.
- Haber recibido subvención o ayuda de algún organismo o institución nacional o internacional.

II. PROCEDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN DE OBRAS

Para incluir la obra, deberá acreditarse el cumplimiento del criterio en cada caso, enviando documentación o enlaces que lo justifique a promocion@fundacionava.org

Las obras serán dadas de alta en www.avandalus.org -Portal de Producción y Coproducción del Audiovisual-TIC de Andalucía-

¿Cómo dar de alta una obra en Avandalus?

Para dar de alta una obra deberá disponer de un **usuario** en Myarea y deberá haber dado de alta la **productora** con la que quieres inscribir la obra.

Crear un usuario

Si ya dispone de un usuario en Myarea puede obviar este paso. Para crear un usuario accede a "Myarea: Alta de usuario" (http://myarea.fundacionava.org/?section=alta_usuario), rellene los datos correspondientes y pulse el botón "Enviar". El sistema le enviará un correo con un enlace para validar el email facilitado, que ha de estar correcto y en funcionamiento.

Dar de alta la productora

Antes de dar de alta la obra deberá añadir la productora asociada. Si en el pasado ya dio de alta la productora en el sistema asegúrese de que tenga asociada al menos una actividad de "producción" (Productora de cine, productora de televisión,...). Si ya está dada de alta puede saltarse este paso. Para dar de alta la productora acceda a Myarea con su usuario y contraseña. Elija la opción "Perfiles" del menú lateral. Seleccione el tipo de perfil de la productora (empresa, profesional,...), y pulse el botón "Añadir". Rellene los datos correspondientes, seleccione la actividad principal y pulsa el botón "Guardar". Si no ha elegido como actividad principal una actividad de producción seleccione en el menú contextual del nuevo perfil la opción "Actividades" y añádala.

Dar de alta la Obra

Acceda a Myarea (<http://myarea.fundacionava.org/>) con su usuario y contraseña. En el menú lateral seleccione la sección "Avandalus: Obras". Elija la productora y pulse "Añadir". Si no aparece la productora en la lista desplegable tendrá que añadirla en la sección "Perfiles". Rellene los campos correspondientes del formulario y pulse "Guardar". Una vez guardada la obra puede añadirle fotogramas, información de coproductoras o datos de la distribuidora.

Debe tener en cuenta que tanto los datos de la productora como los de la obra son revisados y validados por el personal de la Fundación AVA. Podrá dar de alta y modificar la información sin restricciones pero no se publicarán en la web pública hasta que los datos sean revisados y validados. Cuando la obra sea validada el sistema le enviará una notificación al email de usuario.

Modificar una obra

Una vez dada de alta la obra en el sistema puede modificar o actualizar sus datos las veces que necesite. Ingrese en Myarea (<http://myarea.fundacionava.org/>) con su usuario y contraseña. Acceda en el menú lateral a la sección "Avandalus: Obras". En el menú contextual de la obra seleccione "Modificar". Realice los cambios correspondientes y pulse el botón "Guardar".

Trailer de la obra

Avandalus Incorpora la posibilidad de incluir en las fichas de las obras y proyectos vídeos alojados en las plataformas más populares: YouTube, Vimeo, Dailymotion,...

Plazo:

El plazo para incorporar obras en el Catálogo 2020 permanecerá abierto hasta el **18 de diciembre de 2020**.

No obstante, desde la publicación de las obras en Avándalus, éstas comienzan su promoción en todos los Festivales, Mercados y Foros de Coproducción con los que colaboramos y está presente el Catálogo de Obras y Avandalus.org, por lo que recomendamos darla de alta cuanto antes.

Desde la Fundación AVA se revisará la información de cada obra, que pasará a publicarse en Avandalus.org, incorporándose al Catálogo de Obras Audiovisuales de Andalucía 2020.

Condiciones:

La productora o profesional ha de contar con la titularidad de la obra a incluir en el Catálogo, garantizando la legitimidad de la obra y que ésta no infringe ni vulnera los derechos de propiedad industrial e intelectual de otra persona autorar.

La Fundación AVA se reserva el derecho de no admitir producciones audiovisuales que, por sus condiciones, características, formato, temática o cualquier otra razón relacionada con el o la autor o autora, productor o productora, la hagan no idóneas a su juicio.

Material para el Catálogo:

El Catálogo se presenta en un díptico que recoge por categorías y productoras el índice de obras que lo conforman. A su vez, las fichas técnicas con imagen principal, fotogramas, trailer y toda la información respecto a las obras producidas en 2020 e incorporadas en Avandalus.org aparecerán con un acceso destacado en el Portal de Producción y Coproducción del Audiovisual-TIC en Andalucía.

Será de gran utilidad recibir varios **fotogramas de calidad de las obras incorporadas, que podrán ser utilizados para el diseño del material impreso y material promocional, por lo que os agradeceríamos nos enviaseis varios fotogramas** a (promocion@fundacionava.org)

Las imágenes o fotogramas de cada obra, deben tener una calidad mínima de 300ppp.

III. COORDINACIÓN

Dalia Navarro, Coordina la elaboración del Catálogo 2020 y está a vuestra disposición para aclarar cualquier consulta.

Dpto. de Promoción - Fundación Audiovisual Pública Andaluza

Av. Matemáticos Rey Pastor y Castro, 6.

Pabellón Canal Sur - Isla de la Cartuja.

41092 - Sevilla (Spain)

Tlfno. (+34) 954 46 80 73 - (+34) 954 46 73 10 - Fax (+34) 954 46 15 16

promocion@fundacionava.org